

Constitución de Sociedad.

- Identificación oficial y cédula R.F.C de los comparecientes, mínimo dos socios.
- Datos generales de comparecientes, llenar formato.
- Autorización de la Secretaría de Economía.
- Llenar formato de sociedades.
- En caso de que se aporte un inmueble, los documentos de una compraventa o sea:
 - Acta de matrimonio de socios aportantes.
 - Antecedentes de propiedad que contengan datos del Registro Público de la Propiedad.
 - Boleta de predial al corriente de pago.
 - Constancia de nomenclatura, en caso de que los datos del inmueble no coinciden con los de catastro.
 - Constancia de no adeudo de agua.
 - En caso de que algún compareciente esté representado, original o copia certificada del poder para actos de dominio.

- Certificado de libertad de gravamen.
- Cédula castratal.
- Avalúo.

IMPORTANTE.

TODOS los trámites notariales requieren de la siguiente documentación:

- RFC con cédula.
- Identificación vigente.
- CURP
- Comprobante de domicilio vigente.